

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
JUZGADO 4-TO LABORAL DEL CIRCUITO  
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 42

Fecha: 08/04/2022

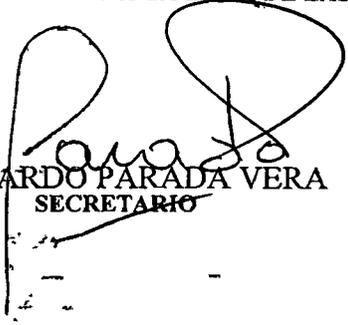
Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 05 004 2012 00239	Ordinario /	LUIS FRANCISCO BOHORQUEZ	BBVA HORIZONTE PENSIONES Y CESANTIAS	Auto de Tramite 1º) DECLARAR IMPROCEDENTE el recurso de reposición y en subsidio de apelación interpuesto frente al auto datado 24 de mayo de 2021 por medio del cual se libró mandamiento de pago. Conforme a lo considerado- 2º) DAR EN TRASLADO DE LA PARTE DEMANDANTE, las excepciones propuestas por el apoderado judicial de la parte demandada, por el término legal de diez (10) días. Vencido este término vuelva al despacho para lo conducente.-	07/04/2022	
54001 31 05 004 2014 00182	Ordinario /	CLAUDIA PATRICIA BARRERA GELVEZ	HEREDEROS INDETERMINADOS DE JUAN CARLOS FERNANDEZ OSORIO	Auto de Tramite AUTO ORDENA SEGUIR ADELANTE LA EJECUCIÓN. CONDENA EN COSTAS A LA PARTE EJECUTADA.	07/04/2022	
54001 31 05 004 2018 00465	Ordinario /	JORGE - GALLO REY	ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ	Auto de Tramite Se señala el día 15 de septiembre de 2022 a partir de las 9:15 a.m., AUDIENCIA PÚBLICA DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACIÓN DEL LITIGIO y DECRETO DE PRUEBAS y la de TRAMITE Y JUZGAMIENTO, de conformidad con el Art. 11 de la Ley 1149 de 2007.	07/04/2022	
54001 31 05 004 2018 00518	Ordinario /	ABRAHAM JOSUE CHIA ROBLES	MARIELA DURAN ALVAREZ	Auto de Tramite Se señala el día 26 de agosto de 2022 a partir de las 10:00 a.m., AUDIENCIA PÚBLICA DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACIÓN DEL LITIGIO y DECRETO DE PRUEBAS y la de TRAMITE Y JUZGAMIENTO, de conformidad con el Art. 11 de la Ley 1149 de 2007.	07/04/2022	
54001 31 05 004 2019 00060	Ordinario /	ALVARO ALONSO ACEVEDO PUERTO	CORPORACION IPS NORTE DE SANTYANDER	Auto admite Contestación de la Demanda Aceptar la contestación que a la demanda hace al Dr. DIEGO ARMANDO PARRA CASTRO, en su condición de apoderado del CORPORACION MI IPS NORTE DE SANTANDER. Se señala el día 19 de julio de 2022 a partir de las 9:15 a.m., AUDIENCIA PÚBLICA DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACIÓN DEL LITIGIO y DECRETO DE PRUEBAS y la de TRAMITE Y JUZGAMIENTO, de conformidad con el Art. 11 de la Ley 1149 de 2007.	07/04/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 05 004 2019 00354	Ordinario /	RUBEN DARIO VILLAMIZAR JAIMES	SIGMA LTDA	Auto admite Contestación de la Demanda Acéptese la contestación que a la demanda hace el Dr. WILLIAM ALONSO ALVAREZ AREVAL, en su condición de apoderado de SIGMA S.A.S. El Despacho acepta el escrito de reforma a la demanda, presentado por la apoderada del actor de conformidad con el Art. 15 de la Ley 712, modificado por el Art. 28 C.P. del T. y de la S.S, y se dispone correr traslado de la misma a la parte demandada por el término legal de cinco (5) días de conformidad con lo previsto en el Art. 28 del C.P.T. y S.S. Mod. L. 712/2001. Art. 15.	07/04/2022	
54001 31 05 004 2019 00358	Ordinario /	YANETH DOMINGÚEZ SEPULVEDA	CORASO S.A.S. - CORREDOR OCHOA Y ASOCIADOS S.A.S.	Auto admite Contestación de la Demanda Aceptar la contestación que a la demanda hace al Dr. YEIDER DANILO CASTILLO, en su condición de apoderado del CORREDOR OCHOA Y ASOCIADOS S.A.S. CORASO S.A.S. Se señala el día 28 de julio de 2022 a partir de las 9:15 a.m., AUDIENCIA PÚBLICA DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACIÓN DEL LITIGIO y DECRETO DE PRUEBAS y la de TRAMITE Y JUZGAMIENTO, de conformidad con el Art. 11 de la Ley 1149 de 2007.	07/04/2022	
54001 31 05 004 2019 00430	Ordinario /	LUIS ANIBAL SANGUINO RANGEL	JUAN GUILLERMO ATEHORTUA BURITICA.	Auto admite Contestación de la Demanda Aceptar la contestación que a la demanda hace al Dr. JHON JAIRO VARGAS SALAZAR en su condición de apoderado de los demandados JUAN GUILLERMO ATEHORTUA BURITICA - JEIMY DAYANA ATEHORTUA. Se señala el día 30 de junio de 2022 a partir de las 9:30 a.m., AUDIENCIA PÚBLICA DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACIÓN DEL LITIGIO y DECRETO DE PRUEBAS y la de TRAMITE Y JUZGAMIENTO, de conformidad con el Art. 11 de la Ley 1149 de 2007.	07/04/2022	
54001 31 05 004 2020 00225	Ordinario /	MIGUEL ANDRES KOGSON MARQUEZ	CLINICA SAN JOSE DE CUCUTA S.A.	Auto admite Contestación de la Demanda Aceptar la contestación que a la demanda hace al Dr. JHON JAIRO VARGAS SALAZAR en su condición de apoderado del demandado CLINICA SAN JOSE DE CUCUTA S.A. Se señala el día 5 de agosto de 2022 a partir de las 9:15 a.m., AUDIENCIA PÚBLICA DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACIÓN DEL LITIGIO y DECRETO DE PRUEBAS y la de TRAMITE Y JUZGAMIENTO, de conformidad con el Art. 11 de la Ley 1149 de 2007.	07/04/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 41 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO LABORAL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 08/04/2022 Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

  
EDUARDO PARADA VERA  
SECRETARIO